

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto

j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 323 516 1533

QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N° 703/

RADICADO: 27001 33 33 002 2016 00308 00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: AMAN ALIRIO ASPRILLA MOSQUERA

DEMANDADA: MUNICIPIO DE NOVITA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante auto interlocutorio No. 046 del 23 de marzo de 2021, que resolvió:

“PRIMERO: se rechaza por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada contra el auto N° 01180 del 12 de julio de 2019, denegó la solicitud de nulidad formulada por la apoderada judicial, de la entidad ejecutada Municipio de Novita, proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

SEGUNDO: ejecutoriado este proveído, vaya el proceso al Juzgado de Origen. (...)

Una vez ejecutoriada la presente providencia, continúese con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>49</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>20 de octubre de 2021</u>. Fijado a las 8 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario
--

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1490f0181ac5ca297a519cef676a8d4e12312c4ffaf6697c3ef3ab832d209a2**

Documento generado en 19/10/2021 08:27:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>